

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2813 Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021 (ampliación) de la Corporación Municipal de Lorca (Murcia).

(Aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de veintisiete de mayo de dos mil veintidós, condicionada a la aprobación definitiva de la plantilla, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós).

AYUNTAMIENTO DE LORCA

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Turno libre Estabilización ordinaria artículo 2 Ley 20/2021:

GRUPO SUBGRUPO Según artículo 76 Ley 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
AP	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	21	Conserje-Notificador/a

Dos de estas plazas, incorporadas en la oferta de empleo público de 2019, turno libre procedimiento ordinario, se declaran incluidas en la ampliación de la oferta de 2021, proceso ordinario de estabilización.

Turno reserva de Personas con Discapacidad:

GRUPO SUBGRUPO Según artículo 76 Ley 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
AP	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	1	Conserje

Lorca, 30 de mayo de 2022.—El Director de la Oficina del Gobierno Local, Juan Cruz Arcas Martínez-Salas—V.º B.º, El Alcalde-Presidente, Diego José Mateos Molina.